



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

DECRETOS DE ALCALDIA N° 980 / 2020.-

ZAPALLAR, 13 MAY 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 6.386/2019, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que Aprueba Programa denominado Programa Balneario Comuna Activa.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Ulises Sebastián Rojas Rojas		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) ULISES SEBASTIAN ROJAS ROJAS , quien realizará la función de "SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA".
Francisco Javier Estay Fernández		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) FRANCISCO JAVIER ESTAY FERNANDEZ , quien realizará la función de "SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA".

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


 SECRETARIO MUNICIPAL
 Gustavo Antonio Molina Daine
 Secretario Municipal


 ALCALDE
 Gustavo Alessandri Bascuñan
 Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / ffd.-

G.R.M.